

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza



Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 4 de junio de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Espíritu societario

La realidad dolorosa

VII

Hay espíritus sencillos que esperan que acontecimientos favorables vendrán en nuestra ayuda con scabrada frecuencia. Y esperan que lleguen, mano sobre mano, con paradisiaca candidez! Esto es entregarse en manos del azar, y este resulta un compañero detestable, pésimo. Esperar que la casualidad nos levante y nos redima es una locura inmensa, impropia de seres conscientes y de alguna cultura. Somos nosotros los que tenemos que obrar sin descanso.

Dejar la nave en la furia de la borrasca a merced del viento y de las olas, es entregarse a la muerte. Esto es claudicar, fracasar, sucumbir. Este renunciamiento, dentro del océano de la vida en tormenta, es signo de gran debilidad, y ésta es el pródromo de mortal dolencia. La realidad, maestra severa, nos aconseja otra cosa: nos excita al trabajo activo e incesante; un trabajo, dentro de nuestra clase, de demolición, de construcción y de sólida construcción después. Hay que demoler todo lo podrido, lo inútil y perjudicial; todos esos grupos y asociaciones que nos deshonran, y hacer después el sólido edificio del Magisterio primario español poderoso y firme.

Tenemos absoluta necesidad de ser enérgicos, fuertes; de estar, en una palabra, bien organizados. Y no sólo tenemos que serlo: tenemos que parecerlo y demostrarlo cuando la ocasión se presente. La humanidad nos observa, nos acecha constantemente, estudia nuestros movimientos, tiene presente nuestra conducta, no olvida detalle alguno de nuestros actos, y con estos datos reconstituye nuestra personalidad, hace la síntesis de nuestro carácter, nos juzga con bastante justicia y nos corroe con gran exactitud. Nuestro egotismo y nuestro desinterés, nuestra disciplina societaria y nuestra anarquía, nuestro valor y nuestra neclia pusilanimidad, nuestra debilidad y nuestras energías, nuestros ardores y nuestros desmayos, nuestra actividad y nuestra indolencia, nuestra cultura y nuestra pobreza psíquica... en una palabra: todos los factores que constituyen nuestro ser individual, nuestra personalidad, los tienen presentes los demás hombres—sobre todo los políticos—y nos estiman y consideran según el valor de nuestro carácter.

Si queremos valer algo tenemos que merecerlo; si deseamos influir tenemos que pesar en los destinos del mundo. Si nada valemos, nada por nuestros esfuerzos nos dará... Hay que tener clara intuición de la realidad para llegar a tener una gran reputación. Esta vale muchísimo. Si nos desacreditamos, mejor dicho, si seguimos desacreditándonos, ¿de quién será la culpa de nuestra desgracia colectiva sino de nosotros mismos?

La opinión que de nosotros los demás formen nos dará el triunfo o nos aniquilará en la derrota. El aprecio juega un gran papel en los destinos del individuo lo mismo que en los de una clase. Si por nuestros merecimientos tenemos crédito, se

nos oirá, se nos atenderá, se buscará nuestro apoyo, solicitarán nuestra ayuda, valdremos, influiremos, dirigiremos. Si por el contrario tenemos un ambiente de opinión desfavorable, a causa de nuestro abandono, de nuestros suicidas desmayos, ninguna confianza se depositará en nosotros... ¡Este será el justo, el merecido castigo que por semejante culpa experimentaremos!

Ahora bien; arriba los que rigen los destinos de la nación, en las altas esferas de la política tienen formado de nosotros un concepto que nos favorezca? Muy iluso será quien responda afirmativamente. ¿El pueblo tiene una opinión más favorable? Tampoco, creo, ve la realidad quien lo afirme. El pueblo, si no francamente hostil, no está, sin embargo, de nuestra parte. Desconfía, quizá con sobrado motivo, de nosotros. Los aristócratas de la inteligencia, acaso, se compadecen de nosotros, nos tienen lástima y sufren ellos en silencio la gran tortura de ver sus grandes esperanzas de redención truncadas por nuestra inconsistencia y nuestra endebles. La mesocracia de la cultura y del talento, tal vez, nos desprecia. Todos de un modo o de otro nos fustigan y nos persiguen con sus sarcasmos. Y en verdad ¿qué hemos hecho para que se nos considere mejor? ¿Qué poder es el nuestro para que se nos respete? ¿Adónde están los actos enérgicos y justos realizados por nosotros, que demuestren nuestro poder y nuestra reflexión? ¿Cuál es la lógica de nuestras acciones examinadas en conjunto? ¿Cuál es nuestro carácter? ¿Cuál nuestra personalidad? ¿Cuál es nuestro plan y cuál nuestro camino?... ¡De dónde venimos? ¿Adónde vamos?... ¡Formidables preguntas!

¡Oh, qué triste y desconsoladora realidad!!

Luis C. Ramos.

(Continuará este artículo).

El analfabetismo

Es tan terrible, que sólo pensarlo da miedo, y más miedo producen sus consecuencias.

Apenas creía yo que hubiese tantos españoles analfabetos, cuando no me ocupaba en preguntar ¿sabe usted leer y escribir? Un mandato y las circunstancias, me obligan a emplear cotidianamente esa frase que encierra tantas ideas.

¿Sabe usted leer y escribir? Sí. No. Estos dos monosílabos hacen que se forme juicio de un hombre, erróneo alguna vez, pero cierto las más.

¿Sabe las dos cosas? Sin preguntar más, concebimos un hombre medianamente culto, un hombre social, un hombre que puede responder en cualquier momento a las exigencias de la vida.

¿No sabe nada? Se apodera de nosotros una debilidad sospechosa? Ese hombre, acaso el trato con gentes ilustradas le haya pulido, mas no dejará de ser un hombre sin educación, sin instrucción, sin amor a sus semejantes, sin bien, sin bondad; egoísta, celoso, adorador del mal ajeno.

¡Qué bien se distinguen! En mis observaciones, veo que existe una diferencia notable entre los que manejan hábilmente el alfabeto y la pluma y los que desconocen ambas cosas.

Cuando me decían: Hay muchos analfabetos, yo no lo creía. El mismo amor que a mí me impulsaba a hacer rasgos y a leerlos, creíalo imbuido en mis semejantes. Y no es así.

Hoy hállome rodeado de los unos y los otros; respiro su misma atmósfera, vivo con ellos, los sondo, escucho sus conversaciones.

¡Y qué diferencia! Aquellos (los instruidos), son comedidos, prudentes, amables; éstos recelosos, huíanos, envidiosos. En actos del servicio, los que recibieren aunque no sea más que un ligero brillo intelectual, nunca murmuran, jamás dicen: Qué vaya fulano. ¿Por qué aquel está en cama y yo hago su trabajo? Nunca lo dicen.

En cambio los otros, quieren que el mundo se acabe sin sufrir ellos; libranse como pueden de las labores que se les encomiendan y escudan su cuerpo con el del compañero.

Son cobardes, traidores, ignorantes, y esa ignorancia la demuestran donde quiera: al comer, al dormir, en la higiene de su cuerpo, en sus modales, en todo.

Yo los escucho. Los instruidos hablan prudentemente, no juran, llevan sus ropas bien puestas; los ignorantes juran, vociferan, maldicen, critican, son deseados, irrespetuosos, a no ser que al lado opuesto de sus apreciaciones, distinguen el castigo.

Desde el primer momento hablan a la persona desconocida como a uno de sus camaradas, tratándole de tú cual si fuesen superiores, se les dice la verdad y se ríen; lo achacan todo a debilidades individuales y es su frase sacramental: «Aquí como aquí».

Ya he dicho que vivo entre ellos y vivo satisfecho. Al menos sabré apreciar mejor mi cometido en la sociedad, cuando trate de desterrar esa frase, que hiela las venas del progreso de los labios de mis niños.

No, yo no quiero que mis amigos, mis discípulos, mis semejantes, cambien de ideas, de sentires, de deseos, cuando se alejen del hogar que los alberga; quiero que en todas partes demuestren lo que sean, cultos, honrados, laboriosos, consentidores. Yo que puedo apreciar perfectamente, porque existo donde existen estos seres desgraciados, el papel que les cede la vida, un papel negro, trabajoso, lleno de espinas y contrariedades, aconsejo a mis amigos, a todos que machaquen esas espinas, con el peso de la educación, que conviertan ese papel negro, obscuro, en claridad, en iluminar su inteligencia con su combustión instructora.

Porque no es sólo el saber leer y escribir escuetamente lo que distingue al ilustrado del ignorante. El escribir es comunicar, pedir, rogar, preguntar. Cuando escribo me ilustro con lo de aquí; lo de lejos me lo dicen, me lo contestan: Estudio.

Cuando leo me fijo, razono, deduzco, induzco, comparo; leo lo que pensadores, artistas, talentos, han expuesto: También estudie, me educó, higienizo mi alma.

No es extraño, pues, que al verme rodeado de seres tan abandonados por la cultura, llore las deficiencias de padres y gobernantes.

¡Oh! ¡Qué bien se arrglaba todo! Haced vosotros padres, que vuestros hijos lleguen a la escuela, y vosotros gobernantes, obligar es

Indirectamente se les obliga. Un solo artículo que dijese: «Todo español que en el acto del sorteo no sepa leer y escribir, será destinado a guarnecer posesiones españolas», bastaba para disminuir un treinta o cuarenta por ciento de analfabetos.

Y esos soldados que hoy lloran tres años de servicio, instruidos, bendecirían su suerte, querrían a su patria, porque sin sentir los amores no se quiere, serían buenos ciudadanos.

¡Castigarlos! ¡Qué castigo mayor que la ignorancia!

En las noches de invierno, frías, como frío es el país, rodóme de tantos que el número me consuela y me aterra. Ma aterra por sus deducciones. Somos 400. Conozco más de cincuenta analfabetos. Otros apenas mueven la pluma para trazar rasgos ilegibles; algunos masculan penosamente palabras entrecortadas que su inteligencia no aclara. Leen otros y no entender, no digieren la lectura.

Y yo, trabajo, recorro apresuradamente en cuarenta y cinco minutos que se me dan para esta labor, los veinte, treinta, etc., analfabetos, de conocimientos heterogéneos, para inculcarles el amor a la instrucción.

Me consuela la obra. Su fin me seduce. Mañana, cuando abandone a estos compañeros de armas, podré decir: treinta, cuarenta, sesenta españoles, sesenta hermanos más que leen y escriben.

LEÓN

El Magisterio

a través del tiempo

El pasado y el porvenir

Denigrante ha sido el pasado del Magisterio primario español. Imposible abrir un camino amplio que recorra la historia de nuestros maestros y lleve hasta nuestra alma una ráfaga de entusiasmo. Aun fué ayer, cuando el maestro iba por temporadas a los pueblos y los municipios le ajustaban como una mercancía cualquiera. El ridículo, la risión y la mofa, hacían siempre blanco en el pobre maestro de escuela. Comparados estos tiempos con aquellos, el paso ha sido de gigante. Entonces España caminaba a la retaguardia en el duro combate de la vida cultural; hoy pase a los que quieren denigrarla en ese sentido, sino es de las primeras no es porque no disponga de medios, los tiene y valiosísimos. Es que aquí hay la manía de despreciar lo nuestro para encumbrar lo extraño.

El mundo, la España de nuestros amores, mejor dicho, se convenció que sin cultura, no hay riqueza, no puede haber progreso, ni en sentido moral ni material; de ahí ese paro que tuvo que dar, bien acoada por la necesidad y por el convencimiento o bien por amor propio al considerarse en relación con algunas naciones europeas.

Se ha mejorado, ¿pero qué pueblo a través del tiempo no mejora, o al menos hace por mejorar?

La cultura es como un mar inmenso desbordado que no llega jamás a saciar a pesar de su desbordamiento, el camino del deseo, porque aquel tiene fin, y este es tan inmenso, como la misma inmensidad.

Y puesto que todo aquello duerme el eterno sueño de todo lo que fué

¿por qué he de cansarme con recuerdos dolorosos? Pensemos sólo en el presente, procuremos sacudir el yugo de la indiferencia, que tanto perjudica a la clase en general. Somos muchos y seríamos fuertes si quisiéramos; somos necesarios, imprescindibles para la marcha siempre progresiva de los pueblos. Bien podemos decir que sin nosotros nada se hace. Moldeamos al héroe, ilustramos al agricultor; todo, todo se afirma sólidamente en la escuela; ¡ay del pueblo, ay del mundo entero si no fortifica con esos cimientos!

El porvenir individual no existe; pero sí existe el porvenir de toda una clase; de toda una sociedad que puede con poco esfuerzo llegar a ser pujante, poderosa.

Si el señor Esteban Collantes fuese eterno en su cargo de ministro, poco se adelantaría; más como por ley natural eso no puede ser bien puede decirse, que allá, lejos todavía, pero que se distingue a pesar de las brumas que se interponen, se alza para el Magisterio español un porvenir sonriente. Poco y mucho se necesita para llegar a ese bienestar; poco, porque con solo la unión, el amor mutuo de compañeros, de hermanos en el trabajo; con distintos sentires y la misma mira se llegaría a realizar eso que todos desean y todos temen pedirlo. ¿Por qué ese temor? Porque falta el afecto, el cariño de personas que militan a la sombra de la misma bandera; porque no hay energía, no hay valor, porque se murmura como inmundas mujerzuelas, porque se huye con cobardía cuando un compañero necesita de nosotros. Mucho se necesita para conseguir el deseo de todos, porque de lo que se adolece es de ascendiente moral. Si se consiguiere lo que deseamos por la fuerza bruta, ya hace tiempo que esos deseos se habrían realizado, porque todos poseemos esa fuerza; pero no es eso; necesitamos energía, fuerza, pero en el alma; y esta no se acabaría nunca y el porvenir desahogado, tranquilo, risueño, quedaría fianzado para nuestros compañeros futuros.

Cariño, energía, valor, fuerza moral en una palabra, es lo que se necesita para que ese deseado resurgir, brille como ánfora de plata en el cielo brumoso de nuestro porvenir.

La quietud es muerte, la indiferencia indica falta de caridad; fuera todo eso, y a trabajar compañeros. El trabajo ennoblece; por el camino del trabajo aunado, llegaremos a conseguir nuestros deseos, deseos amparados por la ley y la justicia.

Calimeria Montiel.

21 mayo, 1915.

OFICIAL

Reglamento orgánico del Cuerpo de Inspectores médicos.

(Conclusión)

Art. 72. Aportará cuantos datos sean necesarios para los Congresos y Conferencias nacionales e internacionales.

Utilizará los elementos gráficos para ilustrar las conferencias.

Abrirá concursos para conceder premios a las personas que hayan realizado trabajos de importancia en favor de la obra médico-escolar mediante la publicación de libros, Me-

morias, investigaciones u otras servicios relevantes.

Art. 73. Administrará los fondos de que disponga, procedentes de los productos de las publicaciones, de los donativos o legados que se hicieren al Instituto, de los ingresos eventuales por inscripciones o enseñanzas y de las subvenciones que acuerde el Estado, las provincias o municipios, así como cualquiera otra entidad oficial o privada.

Art. 74. Propondrá la creación en España de cuantos Sanatorios marítimos y de altura juzgue necesario establecer en bien de la salud de los escolares.

Art. 75. Los estudios y cursos breves que habrán de darse en el Instituto versarán especialmente sobre las siguientes materias:

- a) Psicología.
- b) Puericultura.
- c) Antropometría escolar.
- d) Higiene escolar.
- e) Antropología y Fisiología de Anormales.

Organizándose conferencias sobre distintas materias concernientes a la educación del niño dentro de su parte higiénica.

Art. 76. El Instituto de Higiene escolar mantendrá constantes relaciones con el Instituto Nacional de Anormales y demás entidades que tengan a su cuidado los estudios relacionados con el niño (Consejo Superior de Protección a la Infancia, etc).

Art. 77. Formarán parte del Instituto, en concepto de vocales natos, el Inspector general nato del Cuerpo de médicos escolares, el secretario general del mismo Cuerpo, que lo será también del Instituto; el inspector general de primera enseñanza y un profesor numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, propuesto por el Claustro de la misma.

Art. 78. Serán vocales electivos dos médicos que sean académicos numerarios de la Real Academia de Medicina o catedráticos de la Universidad Central o que se hayan distinguido por su competencia en Fisiología, Pediatría o Higiene Escolar; un doctor en Farmacia, académico o catedrático de la Facultad de Madrid; un doctor en Ciencias que reúna condiciones análogas a las anteriores y un arquitecto que sea profesor de la Escuela Superior de Arquitectura o académico, considerándose condición de preferencia ser autor de proyectos premiados relativos a edificios escolares, Sanatorios, etc.

Art. 79. Estos nombramientos se harán por Real decreto.

Art. 80. El personal técnico auxiliar se nombrará mediante oposición.

Art. 81. El Instituto elegirá de su seno un contador tesorero. Los valores ingresarán en el Banco de España, llevándose la contabilidad por partida doble y rindiéndose anualmente cuenta detallada de ingresos y gastos, con documentos acreditativos. La Secretaría publicará una Memoria anual dando cuenta de la vida del Instituto.

Art. 82. En el Instituto Higiénico Escolar podrán evacuarse informes a petición de los padres respecto a los niños en edad escolar, a quienes aquéllos deseen que se reconozca con fines pedagógicos, o medios de corrección de anomalías diversas.

ARTÍCULO ADICIONAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a las contenidas en este reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Con objeto de proceder con el mayor acierto a la selección del personal que ha de constituir el Cuerpo de médicos escolares numerarios, y hasta tanto que en los Presupuestos del Estado figure la cantidad necesaria para la organización de este servicio en toda España, se tendrán presentes para la resolución del concurso de médicos escolares anunciando con fecha 20 de octubre de 1903, las siguientes reglas:

1.ª Sólo se proveerá por esta vez la tercera parte de las plazas que serían necesarias a razón de un médico numerario por cada cien escuelas. Las otras dos terceras partes, hasta completar dicho número, se proveerán en los turnos de oposición libre y de oposición restringida, respectivamente, cuando en el Presupuesto figure cantidad suficiente para su dotación.

2.ª Con objeto de atender al servicio médico escolar en las zonas donde no pueden establecerse ahora médicos numerarios, se designará en el concurso pendiente de resolución el número de médicos supernumerarios que se juzgue indispensables.

3.ª Para el ingreso en concepto de supernumerarios serán preferidos los médicos titulados.

Madrid, 23 de abril de 1915. — Aprobado por S. M. — Conde de Esteban Collantes.

Inspecciones de primera enseñanza 23 de abril de 1915. — Real orden.

«Excmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Asociación Nacional de Inspectores profesionales de primera enseñanza solicitando que, por quien correspondiere, se dicten las disposiciones que procedan para conseguir el exacto cumplimiento del art. 65 del real decreto de 5 de mayo de 1913, en la parte que afecta a las Diputaciones provinciales,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dirija este Ministerio al de su digno cargo a fin de que se sirva adoptar las medidas necesarias para que dichas Diputaciones proporcionen a la Inspección de primera enseñanza, en las respectivas provincias, según se ordena en el citado real decreto, el local de oficinas y mobiliario correspondiente, un escribiente y un ordenanza, en tanto los créditos del presupuesto de este departamento permitan cubrir directamente las mencionadas atenciones. — Esteban Collantes. — Excelentísimo señor ministro de la Gobernación.»

(Gaceta 27 mayo.)

Escuelas de primera enseñanza

22 de mayo de 1915. — Orden con instrucciones para la posesión de los maestros con plaza en oposiciones restringidas:

«Vistas las consultas hechas por algunas Secciones administrativas respecto a la forma de dar la posesión a los maestros aprobados en las últimas oposiciones a turno restringido, y teniendo en cuenta que en algunos Rectorados no han terminado hasta la fecha las oposiciones, motivo por el que no puede otorgarse la posesión en 12 de actual, como prevenía la real orden de 11 de febrero último.

Esta Dirección general ha resuelto se dé posesión en 1.º de junio a todos los que hayan obtenido plazas de mil pesetas en oposiciones restringidas, debiendo las provincias que a continuación se detallan reducir a 625 pesetas las dotaciones de 1 000 pesetas reservadas para este turno desde la expresada fecha de 1.º de junio próximo:

- En Albacete, tres de niños y una de niñas.
- En Alicante, ocho de niños y cuatro de niñas.
- En Almería, cuatro de niños.
- En Avila, cuatro de niños y siete de niñas.
- En Badajoz, siete de niños y siete de niñas.
- En Baleares, seis de niños y siete de niñas.
- En Barcelona, cinco de niños y siete de niñas.
- En Burgos, un de niños.
- En Cuenca, cuatro de niñas.
- En Córdoba, siete de niños y cinco de niñas.
- En Castellón, cinco de niños y cuatro de niñas.

En Canarias, cuatro de niños y ocho de niñas.

En Cádiz, seis de niños y cuatro de niñas.

En Cáceres, cuatro de niños y tres de niñas.

En Ciudad Real, 12 de niños y cuatro de niñas.

En Granada, 17 de niños y 19 de niñas.

En Guipúzcoa, tres de niños y cinco de niñas.

En Gerona, cuatro de niños y dos de niñas.

En Guadalajara, dos de niños.

En Huelva, cuatro de niños y tres de niñas.

En Huesca, tres de niños y una de niñas.

En Jaén, 41 de niños y 21 de niñas.

En Lugo, una de niñas.

En Lérida, cinco de niños y cinco de niñas.

En Logroño, tres de niños y cinco de niñas.

En Madrid (P.), 12 de niños.

En Madrid (M.), una de niñas y seis de niños.

En Málaga, tres de niños y cuatro de niñas.

En Murcia, una de niños y una de niñas.

En Orense, 11 de niños y 31 de niñas.

En Oviedo, 25 de niños y 19 de niñas.

En Palencia, seis de niños y 11 de niñas.

En Pontevedra, 21 de niños y 21 de niñas.

En Salamanca, 11 de niños y 11 de niñas, de las 20 de esta clase que tenían reservadas; y

En Santander, ocho de las diez de niños que reservaba para oposiciones. — Bullón. — Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.»

(Gaceta del 26.)

Una visita de Inspección

Con la sorpresa de quienes no esperaban la visita, hemos tenido el gusto de recibir la del señor Inspector de la Comisión General de Seguros don Fernando Ruiz Feduchy, practicada por disposición del señor Comisario general a primeros de mes, según acta levantada que ha quedado en el libro correspondiente abierto al efecto en el archivo de esta Comisión Central.

Hemos dicho con sorpresa nuestra y bien ingenua, porque ignorando la falta en que la Sección estaba desde el principio de su funcionamiento, de hallarse sin inscribirse, como deben estarlo todas sus similares, en la Comisión General de Seguros creada en 1909, las referidas visitas sólo tienen lugar, según la ley, en lapsos de tiempo regulares, a no mediar reclamación directa de parte interesada, como ha sucedido ahora desde Valencia con motivo de una denegación de socorro que fué perfectamente acordada en 1911.

Y añadimos que hemos tenido el gusto de recibir dicha visita de inspección, porque requeridos a poner de manifiesto los reglamentos, libros de actas, registro de socios inscritos en la Sección, libros de contabilidad de la misma, varios expedientes de socorros y especialmente el que era objeto de la visita, después de examinado todo por el señor Inspector, se extendió el acta que publicamos para satisfacción de los

compañeros, y de todos, tanto por el resultado de la visita que en ella se consigna y las indicaciones hechas que esta Central se ha apresurado a cumplimentar para que la Sección funcione con todos los requisitos legales, como porque se habrán de percatar los socios de que esta Inspección de la Comisaría General de Seguros es una garantía más del normal y recto funcionamiento de nuestra Sección de Socorros dentro de los benéficos fines para que fué instituida.

He aquí ahora la copia del acta mencionada:

«ACTA de la visita de inspección girada a la Asociación Nacional del Magisterio Primario en mayo de 1915. Personado el Inspector que suscribe en el domicilio social, y previa la exhibición de la orden que le acredite, y renuncia expresa por parte de la entidad del derecho de asistencia de Notario, manifestó que el objeto de la visita era conocer el funcionamiento social, comprobar una denuncia presentada contra la Sociedad y aclarar las razones por las que no se había sometido a los preceptos de la ley de Seguros. A tal efecto, le fueron exhibidos los reglamentos por los que se rige la Asociación, que son dos: uno propio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, cuyo objeto es sólo la mejora de la clase y la gestión de negocios de los asociados; y otro, dentro de la misma, de una Sección especial de Socorros Mútuos, con una modificación hecha en 20 de febrero último. Todo esto ha sido presentado y aprobado por la Dirección general de Seguridad; pero ésta no ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 73 del reglamento de Seguros y por ello esta Sección no ha solicitado oportunamente su excepción. También se ha dado cuenta a dicha Dirección de los cambios de domicilio de la entidad, que ahora tiene el suyo en la plaza del Ángel, núm. 3. La documentación se compone de los registros de pólizas y bajas, libros de actas, copiadoreas de cartas y libros de cuentas que se hallan todos al día en buena forma. En cuanto a las denuncias presentadas por el Sr. Serra, fué exhibido el expediente, del que resulta que fué negada la reclamación de este señor en virtud de lo dispuesto en los artículos 5.º y 7.º del reglamento de la Sección de Socorros Mútuos. En virtud de lo expuesto, el Inspector es de opinión, que procede que esta Asociación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º, caso primero de la ley de Seguros, remita a la Comisaría General de Seguros sus reglamentos, con la última modificación hecha y el balance del ejercicio de 1914, solicitando, en virtud de ello y en debida forma, la excepción de los preceptos de dicha ley sin imponer correctivo alguno, puesto que debió advertirse por la Dirección General de Policía que no podía funcionar sin ese requisito. Con ello se da por terminada la visita, levantándose acta por duplicado en Madrid, a siete de mayo de 1915. — El inspector, Fernando Ruiz Feduchy. — El presidente, Juan B. Aznar.»

Concuerda con su original que consta en el libro correspondiente del archivo a mi cargo, G. Carandell, secretario.

(De Unión y Sinceridad)

Estados para cumplimentar el servicio que interesa la Inspección de 1.ª enseñanza en su circular fecha 20 de mayo de 1915.

Se venden a cinco céntimos en la imprenta de Román Lueira Pinto. — León.

Oposiciones restringidas

Maestras

Ya han terminado definitivamente estas oposiciones.

- 1, D.ª Domitiana Alvarez Alvarez (derechos limitados); 2, María Luisa Prendes Fernández; 3, Teófila Núñez García; 4, Dolores Siero Cueto; 5, Federica Alonso Quijada; 6, María Covadonga de la Concha Niembro; 7, Enriqueta Díez Marina; 8, Casimira Cuesta Rodríguez; 9, Trinidad Colinas Rojo; 10, Avelina Rabago Martínez; 11, Juana Cardenosa Martínez; 12, Manuela Sánchez Fernández; 13, María del Carmen Fernández García; 14, Luciana A. Lorenza Arada; 15, Lucía de la Viña Fernández; 16, Terafina Reboleiro Anlejo; 17, Obdulia Oviedo Canedo (derechos limitados); 18, Antonia Pérez Manteca (idem); 19, María Covadonga Díaz Rubín (idem); 20, Juliana Pérez Rueda (idem); 21, María Pilar Calvo Rodríguez (idem); 22, Aurora Lucelmo Delgado; 23, Felisa Abello Alvarez (derechos limitados); 24, Manuela Alonso Villamandos; 25, Perpétua Rebordinos García; 26, Amalia Díaz Camino; 27, Paula Escoda Sancho; 28, Elisa Cornar Lorenzo (derechos limitados); 29, Rogelia Rodríguez Riopadre; 30, Manuela Alvarez Fernández; 31, Priscila Laruelo González; 32, Mercedes Martínez Alvarez; 33, Amparo Puerta García; 34, María Dolores Fernández Cuervo; 35, María Mercedes Ruiz Vigil; 36, Rafaela Delgado Morales; 37, María Carmen Alvarez; 39, Benefrida Rodríguez Canseco; 40, Esperanza Rodríguez Fernández; 41, Adelfa Rogodeseves Pasaron; 42, Tomasa Rollán O hagaray; 43, María del Cuetjo Pando; 44, Ramona Llano Cerre; 45, María Rodríguez Menéndez; 46, Rafaela González Barrios; 47, Asunción Muñoz Suarez; 48, Josefa García Ojeda; 49, Cándida Domínguez García; 50, Matilde Cansado; 51, Antonia Merillas Adallas; 52, Jenara Medio de la Vega (derechos limitados); 53, Obdulia del Palacio Viñag; 54, Carolina Cuesta García; 55, Maximina Sánchez Gutiérrez; 56, María de la Huerza Morán; 57, Eulogia Laso Vaquero; 58, Clotilde Regueiro Castro; 59, Felicidad Suárez Fernández (con derechos limitados); 60, María de la Esperanza García; 61, Clara Codesal Polanco; 62, Elvira Astorga Rodríguez; 63, María Concepción Barrilnuevo; 64, Bernarda Cigales Llamazares; 65, Estaurafile Fernández Alvarez; 66, Ramona Berges Esgavillas; 67, Antonia Galvez de las Heras; 68, María Santos Villa Díaz (derechos limitados); 70, Guadalupe Nieves Fernández; 71, María del Carmen López Carbajal; 2, Lucinda Rocas Díaz; 73, María Rodríguez Fernández; 74, Ignacia López Fernández; 75, Marcelina Real Pérez; 76, Gabriela González García; 77, Aquilina Astorga Rodríguez; 78, Antonia Barrientos de la Vega; 79, María Díaz García.
 - 80, Inés Merino Díez (derechos limitados); 81, Leonor Cachón Cordero; 82, Candelaria Fernández Santos; 83, María Concepción Lombardero; 84, María Seijas Marcos; 85, María Soledad Colinas Murias; 86, María Antonia Mesonero Morillo; 87, Catalina González González; 88, Emilia San Román Castro; 89, Consuelo Montero Lober; 90, Pilar Menéndez Menéndez; 91, Elvira Fuente González; 92, Cándida Martínez García; 93, Justina Tejedor Hidalgo; 94, Evella del Bosque Pablos (derechos limitados); 95, María de la Paz Marinas Omana; 96, Rogelia Fernández González; 97, Paulina Testera Mootero; 98, Casilda García García.
- Las plazas a proveer son 95; pero como hay catorce señoras opositoras que sólo aspiran a quitar derechos limitados, de ahí el que todas obtengan colocación y aún sobren plazas. A todas las señoras opositoras, les enviamos cordial enhorabuena por el triunfo alcanzado.

El concurso general de traslado

La «Gaceta» de 31 de mayo próximo pasado, y en virtud de real orden de 27 de abril, publica la relación de los maestros a quienes se adjudica escuela en el concurso general de traslado, figurando entre ellos los siguientes de esta provincia:

Don José Arias Alvarez, para Villaviciosa.

Don Tomás Ray Casado, para Benavides.

Don Manuel María Peseiro, para Carballo.

Don Mariano Domínguez Molinero, para Alija de los Melones.

Don Roque Prieto Martínez, para Ramos de Salas.

Don Antonio Rodríguez Arias, para Orellán.

Don José Delgado González, para Ardón.

Don Benito Falagán de Abajo, para Destriana.

Don Miguel Rodríguez Claos, para Vega (Orense).

Doña Ignacia Rubio Rodríguez, para Puente del Castro.

Doña Martina Astudillo Martínez, para León.

Doña Petra González Sánchez, para Jaraicij.

Doña Luisa Moretón Tejedor para Valderas.

Doña María Dolores Ramos Baños, para Valderas.

Doña Clara Gil Rivera, para Santa María del Páramo.

Doña María Pilar García Fernández, para Val de San Lorenzo.

Doña Aurora del Palacio Puente, para los Barricos de Salas.

Doña Teresa Llamero Rodríguez, para Meiza, Salamanca.

Doña Florentina Alonso Martín, para Almarza.

El plazo de 45 días para tomar posesión empieza a contarse desde el 27 de abril. Si no se amplía o se dispone que empiece a contarse desde la publicación de dicha real orden, muchos maestros no tendrán tiempo hábil para tomar posesión.

No se expiden nuevos títulos

Asociación de Maestros del partido de Morias de Paredes

Se convoca a sesión extraordinaria para el domingo 13 del próximo junio a las nueve de la mañana en el local escuela de Láncara, para tratar asuntos de interés.

En el mismo día habrá conversación pedagógica, estando a cargo de los señores que quedaron designados en la sesión anterior.

Peñalba y mayo 30 de 1915.
— Fermín Alvarez.

INFORMACIÓN

El despacho de la extraordinaria correspondencia recibida este mes con motivo de los ingresos de socios en la Sección de Socorros, además de la gestión de los asuntos societarios corrientes, y el desagradable suceso ocurrido nuestro estimado compañero Sr. Aznar, nos ha demostrado algo la reunión mensual de la Comisión Permanente.

Sentimos, no obstante, haber de confirmar a los socios nuestras últimas impresiones publicadas en el número anterior acerca de los propósitos que tenga el Sr. Bullón relacionados con la realización de alguna de las aspiraciones más perentorias del Magisterio que se le tienen tan recomendadas, pues sin que haya obstáculos que, al parecer, se opongan a ellas, lo cierto es que tampoco hemos logrado vislumbrar en las últimas visitas efectuadas nada concreto que aliente esperanzas de que vayan a realizarse, no obstante el tiempo ya transcurrido este año.

Y como nos debemos siempre a nuestros consocios, nos hemos dirigido a los vocales de Junta directiva exponiéndoles esta situación de nuestros asuntos.

Respecto al suceso del Sr. Aznar, cúmplenos manifestar desde luego a los socios que nada tiene ni ha tenido que ver la Asociación Nacional, ni, por tanto, su presidente con tal carácter, en el asunto particular del pago de alquileres de algunos maestros de Madrid que se halla bajo la acción del Juzgado. Cabe, sí, lamentar, como lamentamos sinceramente que aun respetando y acatando las providencias del juez instructor del sumario abierto, hayan debido de ser éstas tan molestas y rigurosas para nuestro querido y excelente compañero.

Y confiados fundamentalmente en que su honradez y honorabilidad, bien acreditadas y arraigadas, han de resplandecer en definitiva, nos unimos a las numerosas y expresivas pruebas de franca simpatía que con tan sensible motivo está recibiendo el Sr. Aznar de los compañeros y amigos de aquí y de provincias.

El tesorero de la Asociación, señor Martínez, desempeña la presidencia accidental, de conformidad con el art. 31 del reglamento.

(De Unión y Sinceridad)

Sección pedagógica de Cistierna

Se convoca a los maestros de esta sección para que concurren al local de costumbre el día 13 del corriente a las tres de la tarde, al objeto de celebrar la conversa y tratar otros asuntos de interés para la clase.

El tema señalado es el siguiente: «Exposición razonada del método, formas y procedimientos que deben emplearse en la enseñanza de las ciencias físicas, químico, naturales en nuestras escuelas».

Cistierna 2 de junio 1915.
El presidente, Francisco Valbuena.

NOTICIAS

Leemos en el «Magisterio Español»:

«ACLARACIÓN.—En el número correspondiente al 20 del actual, publicamos los acuerdos de la Junta directiva de la «Unión Nacional de Maestros», y entre ellos uno, el 9.º, del que parece deducirse que la maestra sustituida de la Escuela de Limanes (Oviedo), doña Aurora Alvarez Santullano, se halla en situación ilegal.

Debemos hacer constar que dicha señora se sustituyó, como otras muchas maestras, con arreglo a la legislación vigente en aquel momento, y su situación se halla perfectamente definida, sin que constituya ningún caso de privilegio; habiéndose aplicado en este, como en otros casos, las disposiciones legales que a la ocasión regían.

Conste así para evitar torcidas interpretaciones.»

Los maestros jubilados y las pensionistas presentarán su nueva cédula personal al cobrar sus haberes del segundo trimestre.

Se ordena al Inspector general de Primera enseñanza gire visita extraordinaria a las Escuelas primarias de León, Palencia y Burgos.

El Ayuntamiento de Barcelona ha creado una Escuela de párvulos conforme al sistema Montessori.

Sr. Administrador de Correos:

Don Pedro González, maestro de la escuela de Brugos de Fenar, en La Robla, se queja de que no recibe la mayor parte de los números de nuestro periódico.

Agradeceremos a usted que ponga de su parte cuanto sea preciso, para que se corrija esta deficiencia del servicio.

Entre los socorros concedidos por la Comisión central en sesión de 10 de mayo figuran los contraídos por los maestros fallecidos de esta provincia don Miguel Díez Mirantes y doña Maximina Fernández Castro.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Madrid el pudonoroso capitán de la Guardia civil don Carlos Castrillo.

Reciba su distinguida familia nuestro sincero pésame y en particular nuestro querido amigo don Rafael Castrillo, maestro de Sahagún, hermano del finado.

Ha terminado la publicación de la lista de interinos.

La relación ha acabado de insertarse en la «Gaceta» del día 25 del actual.

Con arreglo al Reglamento de 25 de agosto de 1911, cuantos se crean perjudicados por esa relación pueden reclamar en el plazo de quince días.

Ese plazo termina para las maestras el día 4 de junio y para los maestros el día 9 del mismo mes.

Las reclamaciones pueden formularse en forma de instancia ordinaria, encabezada al Director general de Primera enseñanza.

El Representante de la Sección de Socorros ha recibido las patentes de los nuevos socios don Eusebio Fernández Osorio, doña Sofía López Varela, don Lorenzo Guerra Juárez, don Cosme Santiago Sastre y don Francisco Pazo González.

Los maestros que hayan cesado en una escuela y deseen cobrar el primer semestre de material de adultos de la misma, deben rendir inmediatamente la cuenta a la Sección administrativa para que ésta ordene el pago al habilitado. Sin este requisito es imposible cobrar.

La maestra de Matillos doña Martina Caballeros, solicita 30 días de licencia por enfermedad.

El día 30 de mayo contrajeron matrimonio en el pueblo de Prada de la Sierra, D. Victoriano Morán y Morán, ilustrado maestro de Busnadiago, con la simpática y elegante señorita doña Leonor Sierra Morán.

Sea enhorabuena.

El día 24 de junio acaba el plazo para que los Ayuntamientos que lo deseen, incoen expedientes de creación de Escuelas, o aumento del número de las que tengan.

Un medio para no cumplir con su deber: hacer que los estudios del Colegio de sordomudos y de ciegos «duren tres años», en vez de un curso como la ley de 1857 manda. Este medio lo ha puesto en práctica la Dirección general al conceder esa anomalía a unas cuantas Maestras, que van camino de tres años de ausencia legal de sus Escuelas mediante esa bonita combinación.

En cambio, la Maestra que falta a la Escuela dos días sin licencia del monterilla local, pierde, por esa misma ley, su plaza y su porvenir.

Ha solicitado la rehabilitación de pensión doña Clara Rubia Morán, como viuda de don José Balboa maestro que fue de Arnado.

La Junta Central acordó abonar a la viuda de don Pedro Blanco Sampron 207 78 pesetas que dejó devengadas a su fallecimiento y clasificó con 266'66 pesetas a doña Josefina García, viuda de don Pablo Gómez maestro jubilado que fue de Posada de Soto.

El Alcalde de Cea remite tres certificaciones médicas de la maestra doña María Pilar Alvarez para el expediente de pase al primer pensso de observación.

La Junta Central reclamaba antecedentes para resolver el expediente de pensión ircoado por doña Cesárea Tjerins, viuda de don Gabino Fernández y del de orfandad ircoado por doña Consuelo Díez hija de doña Clarisa Rodríguez, maestra que fue de Carracedelo.

A la Junta Central se envían instancias de reclamación de haberes de don Marcos Alfanyate maestro de San Cristobal de la Palantera, doña María Natividad González interina que fue de San Andrés Rabanedo, doña Modesta García,

de Escobar; don Anibal Núñez de Villaquejada doña Maximina López, de Villarratel.

En virtud de oposiciones restringidas del Rectorado de Sevilla, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela nacional mixta da Maraña con 1 000 pesetas doña Manuela Murias Toledano.

Se participó al Rectorado que doña Marcelina Real Pérez maestra propietaria de la escuela de Orzonilla tomó posesión en 1.º de mayo próximo pasado.

Ha solicitado la rehabilitación de pensión doña Ana García, viuda del maestro que fue de Peñalba don Francisco González.

Fueron cursadas a la Dirección general instancias reclamando contra la lista de interinos, de don Gregorio Berjón, doña Encarnación García, don Jesús Alorso, don José Fernández Riesco, don Andrés Cantón, don Juan Fernández Prado, doña Concepción Felipe, doña Gregoria Pérez Rueda, don Libertad González, don Cándido Martínez Martínez, don Basilio Rubio, doña Ignacia Blanco, don Manuel Pérez del Olmo, don Dalmacio Penizo, doña Felipa de Riano, doña Serapia Barrera, doña María Solís Merayo y don Francisco Alonso Rodríguez.

El Alcalde de Boñar remite expediente de la maestra de Veneros solicitando licencia de 30 días por enfermedad.

Se elevaron al Rectorado instancias solicitando licencia para oposiciones de don Inés González Viejo, don Justo Fernández y don Elias Burón.

Para hoy se hallan al cobra los libramientos del haber del mes de mayo y los de material del primero y segundo trimestre de escuelas diurnas y primer semestre de adultos.

La maestra interina que fue de Valseco, reclama del Ayuntamiento el pago de alquileres que le adeuda.

Por el Rectorado de Salamanca han sido propuestas para las escuelas de San Pascual (Avila), don Donato Ramos López; para Sanchoarreja, don Rafael González Martínez; doña Manuela Vasallo Ferrández para Faramontanos de la Sierra (Zamora), y doña María Tránsito Vaquero Ramos para Santa Cruz de Abranes, quedando vacantes en esta provincia las escuelas de Besande, Noceda de Cabrera y Corrales.

Se han expedido los nombramientos a los maestros que han obtenido plaza en las últimas oposiciones restringidas.

La posesión del nuevo sueldo debe dárseles con fecha 1.º del actual.

Los títulos administrativos, después de diligenciados, se remitieron a los alcaldes respectivos.

Imp. de Román L. Pinto.—Bayon 8

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, queno sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—**Pago adelantado**

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón, número 8—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.